

Conformidad, gestión de riesgos y ética: informe anual

Informe del Director General

1. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre las actuaciones de la Secretaría en 2025 en las áreas de ética, gestión de riesgos, conformidad, diligencia debida y agentes no estatales, y se proporciona una visión general de las actividades realizadas en la Sede y en las oficinas regionales y las oficinas en los países. Debería interpretarse en el contexto del reciente proceso de establecimiento de prioridades y reajuste llevado a cabo en la OMS con el objetivo de lograr eficiencias de costos, manteniéndose al mismo tiempo las funciones básicas de rendición de cuentas consagradas en el mandato del Departamento de Ética, Gestión de Riesgos y Debida Diligencia, y Agentes No Estatales (ERD). Con este objetivo en mente, en septiembre de 2025 se decidió trasladar la función de conformidad de la Unidad de Conformidad y Gestión de Riesgos a la División de Operaciones Institucionales, y fusionar la función de gestión de riesgos de la Unidad de Conformidad y Gestión de Riesgos con la de la Unidad de Diligencia Debida y Agentes No Estatales. Esta nueva estructura brinda la oportunidad de integrar las tareas de diligencia debida en la gestión de riesgos, al tiempo que se mantienen las características específicas fundamentales de la labor de la Secretaría en relación con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales.

Ética

2. El mandato de ERD consta de cuatro pilares principales: gestión de los conflictos de intereses; prestación de asesoramiento y apoyo en materia de ética garantizando la confidencialidad; protección efectiva contra las represalias; y promoción de normas y valores éticos a través de la educación y la divulgación.

3. **Pilar 1: Gestión de los conflictos de intereses** – ERD examinó 4344 formularios de declaración de intereses presentados por los funcionarios que participan en el ejercicio anual de presentación de declaraciones de intereses a cargo del personal, lo que equivale a una tasa de cumplimiento del 100 %. Los funcionarios divulgaron intereses en 136 declaraciones, todas las cuales han sido examinadas. Además, ocho funcionarios buscaron proactivamente orientación sobre posibles conflictos de intereses.

4. ERD evaluó las declaraciones de 24 candidatos cuya contratación para ocupar puestos de funcionario se estaba considerando y de 111 candidatos a formar parte del personal asociado, y proporcionó orientaciones al respecto.
5. ERD evaluó los intereses de 257 expertos independientes y proporcionó orientaciones al respecto. De los 2797 expertos que presentaron un formulario de declaración de intereses a través del Sistema de Expertos Individuales de la OMS, 642 declararon intereses que requerían evaluación.
6. ERD recibió 312 solicitudes de funcionarios que pedían autorización para llevar a cabo una actividad externa, de las cuales 159 fueron aprobadas, 35 no fueron aprobadas o se retiraron, 84 no requerían aprobación o se referían a orientaciones oficiosas, y 34 están pendientes. Asimismo, recibió 24 solicitudes relativas a la aceptación de honores, condecoraciones o regalos, 22 de las cuales fueron aprobadas.
7. **Pilar 2: Asesoramiento y apoyo en materia de ética** – ERD recibió 612 solicitudes de miembros del personal de la OMS para recibir orientación y apoyo en cuestiones relacionadas con la ética, que abarcaban desde consultas habituales sobre los procesos aplicables hasta casos complejos de presunta conducta indebida o la prestación de asesoramiento a la alta dirección.
8. ERD recibió mensajes de 156 remitentes externos a través de su dirección de correo electrónico pública (ethicsoffice@who.int). Además, en virtud de la Política de Divulgación de Información de la OMS, se recibieron 223 mensajes a través de la dirección de correo electrónico genérica (informationrequest@who.int).
9. **Pilar 3: Protección contra las represalias** – Con arreglo a lo dispuesto en la Política de la OMS de Prevención y Lucha contra las Represalias, y tras la realización de evaluaciones preliminares por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS), ERD recomendó medidas de protección en seis casos de presuntas represalias. Se formularon recomendaciones como modificar la línea jerárquica del funcionario denunciante, extender su contrato, congelar su evaluación en el sistema electrónico de gestión y mejora del desempeño, o mantener su puesto hasta la finalización de las investigaciones por parte de IOS. ERD también continuó monitoreando otros casos en los que previamente se habían recomendado medidas de protección. En la mayoría de esos casos, fue necesario formular recomendaciones adicionales o ampliar las recomendaciones anteriores de ERD en vista de la evolución de la situación. Se interrumpió el monitoreo de cinco casos una vez concluyeron las investigaciones de IOS y de dos casos después de que los funcionarios que habían denunciado el caso abandonaran la Organización. A 1 de enero de 2026, ERD continuaba monitoreando 10 casos de presuntas represalias a la espera de que concluyeran las investigaciones.
10. **Pilar 4: Educación y divulgación** – Debido a la reducción del presupuesto para viajes, ERD no pudo organizar ninguna visita sobre el terreno en 2025. Impartió sesiones de capacitación e información en materia de ética al personal de la OMS, tanto virtualmente como de modo presencial en la Sede de la OMS.
11. ERD impartió 14 sesiones de capacitación interactivas a las que asistieron más de 900 participantes. En esas sesiones se incluyeron cursos de orientación inicial en la Sede de la OMS y en las oficinas regionales, sesiones informativas personalizadas sobre ética para las oficinas regionales y las oficinas en los países, así como la participación en sesiones con otras funciones.

12. El módulo obligatorio revisado de capacitación sobre empoderamiento en materia de ética se volvió a ofrecer en 2026 y está a disposición del personal de la OMS en los seis idiomas oficiales.
13. La OMS continúa contribuyendo activamente a las reuniones ordinarias de las organizaciones miembros de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, y actualmente la OMS preside la Red.

Gestión de los riesgos institucionales

14. **Gobernanza** – El Comité Mundial de Gestión de Riesgos, apoyado por ERD en su función de secretaría, continuó supervisando la evaluación, el monitoreo y la gestión activos de los riesgos principales¹ de la Organización que afectan a la implementación del 14.º Programa General de Trabajo 2025-2028. Además, siguió orientando la puesta en práctica de la estrategia de gestión de riesgos institucionales y del marco de riesgo asumible.
15. Como parte de su mandato, ERD realizó la evaluación anual de los riesgos principales de la Organización, que incluyó la identificación de los riesgos emergentes impulsados por los factores geopolíticos, socioeconómicos y ambientales en curso, y presentó los resultados a la consideración del Comité Mundial de Gestión de Riesgos. Se confirmaron los propietarios de los riesgos y se actualizaron los planes de gestión y respuesta para cada riesgo principal, esbozándose la descripción del riesgo, los factores de riesgo internos y externos, las medidas de mitigación propuestas, los niveles de aceptabilidad del riesgo y los indicadores clave del riesgo.
16. La Secretaría evalúa periódicamente el riesgo asumible por la Organización a fin de garantizar que se mantiene alineado con los objetivos estratégicos y el contexto operativo de la OMS. Con el apoyo de ERD, el Comité Mundial de Gestión de Riesgos examinó y validó los niveles de aceptabilidad del riesgo de los factores clave de éxito a fin de tener en cuenta la evolución del entorno y velar por que los niveles de tolerancia sigan siendo adecuados y respondan a los retos que van surgiendo.
17. Las oficinas regionales siguieron reforzando la cultura de la gestión de riesgos y la concienciación al respecto, a fin de garantizar la rendición de cuentas clara de quien ostente la propiedad del riesgo y abordar riesgos cruciales en el ámbito regional y de país. En este contexto, se examinó en todas las regiones la composición de los comités de conformidad y de gestión de riesgos con el fin de integrar más plenamente al personal directivo superior en las estructuras de gobernanza conexas.
18. **Marco normativo** – Entre los principales logros en la puesta en práctica de la estrategia de gestión de riesgos institucionales de la OMS cabe citar la actualización en curso de la política de gestión de los riesgos institucionales, que se basa en las prácticas existentes de la OMS para la gestión de riesgos y las integra, en consonancia con la estrategia de gestión de riesgos y el marco de riesgo asumible. Además, ERD finalizó los materiales de capacitación sobre la puesta en práctica del riesgo asumible.
19. **Integración de la gestión de riesgos en las operaciones** – ERD y su red regional ofrecieron orientaciones técnicas y reforzaron la concienciación sobre la necesidad de integrar la gestión de riesgos en las fases iniciales de la planificación operacional.

¹ Véase [WHO's Principal Risks](#) (consultado el 25 de marzo de 2026).

20. Con el fin de reforzar la concienciación y la comprensión en relación con el Marco de Salvaguardias Ambientales y sociales, se impartieron sesiones de capacitación a nivel regional sobre el instrumento de evaluación de los riesgos en materia de salvaguardias ambientales y sociales.

21. **Sistemas y herramientas** – ERD hizo aportaciones técnicas al diseño y apoyó la ultimación del módulo de gestión de riesgos, que forma parte del módulo del sistema de gestión de programas del Sistema de Gestión Institucional, que se puso en marcha a finales de 2025. El nuevo sistema permite la integración del ciclo de gestión de riesgos en los procesos de planificación operacional, lo que facilita la detección, evaluación, monitoreo y notificación de los riesgos a través de un enfoque estructurado que contribuye al aseguramiento de la calidad, la aprobación oficial, la remisión a instancias elevadas y la presentación de informes a los Estados Miembros. El riesgo asumible se ha integrado oficialmente en el módulo de gestión de riesgos, al incorporar los niveles de riesgo que se está dispuesto a asumir de conformidad con la declaración sobre el riesgo asumible aprobada.

22. Además, ERD organizó sesiones de capacitación en la Sede y en cinco oficinas regionales para fomentar las capacidades en el uso del módulo de gestión de riesgos. Las oficinas regionales han logrado importantes progresos en la transmisión de esa capacitación a sus respectivos centros presupuestarios.

23. **Capacidad en materia de riesgos y cultura de riesgos** – Para fortalecer aún más la cultura en materia de riesgos en toda la Organización, ERD y su red regional continuaron impartiendo cursos de capacitación a un mayor número de destinatarios, con sesiones de orientación inicial para los representantes de la OMS en los países y sesiones informativas sobre el riesgo asumible para los centros presupuestarios.

24. En 2025, IOS realizó una evaluación de la madurez de la gestión de los riesgos institucionales de la OMS que se centró en las seis dimensiones clave definidas en el modelo de madurez de referencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para la gestión de riesgos. Los resultados de la evaluación situaron a la Organización en el nivel «establecido», con progresos registrados en las seis dimensiones de la madurez de la gestión de riesgos. En algunas dimensiones, como la gobernanza y la estructura orgánica, se evaluó que la Organización se acercaba al nivel «avanzado».

Conformidad

25. La reubicación de la función de conformidad de ERD a la División de Operaciones Institucionales en septiembre de 2025 no interrumpió el apoyo prestado por ERD a las oficinas regionales y las oficinas principales, que continuó durante la mayor parte del año. Este apoyo incluyó la convocatoria de la red de responsables de la conformidad y los riesgos, la provisión de herramientas metodológicas y orientaciones técnicas oficiosas, y la facilitación del intercambio y el seguimiento de las recomendaciones de las auditorías y de los exámenes de la conformidad. Las reuniones ordinarias de la red de responsables de la conformidad y los riesgos reforzaron el aprendizaje entre pares, promovieron buenas prácticas y contribuyeron a mantener la coherencia en lo que se entiende por conformidad en todas las oficinas. Las actividades relacionadas con la lista de verificación para la autoevaluación del Marco de Control Interno son ahora competencia de la División de Operaciones Institucionales.

26. La Oficina Regional para África reforzó la supervisión mediante un modelo nodal, exámenes temáticos, aseguramiento ampliado de terceras partes y rendición de cuentas reforzada para los

asociados en la ejecución. La Oficina Regional para Asia Sudoriental introdujo innovaciones en el ámbito de país, como tableros de control internos, comités de examen de la cooperación financiera y auditorías de terceras partes para los asociados en la ejecución. La Oficina Regional para Europa reforzó los controles internos mejorando el seguimiento de las auditorías e implantando salvaguardias en relación con las subvenciones y la cooperación financiera. La Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental impulsó la supervisión mediante exámenes basados en riesgos, herramientas normalizadas y el seguimiento sistemático de las observaciones resultantes de las auditorías. La Oficina Regional para el Pacífico Occidental puso en marcha un monitoreo basado en los indicadores clave del desempeño a través de su Comité de Conformidad y Gestión de Riesgos.

27. Además, la Oficina Regional para África promovió la prevención del fraude a través de su red de defensores, llevando a cabo iniciativas de concienciación y mediante actividades de divulgación con los asociados en la ejecución. La Oficina Regional para Europa integró asimismo la prevención del fraude en su marco de rendición de cuentas, a fin de alinear el monitoreo del riesgo de fraude con los mecanismos de aseguramiento existentes. La Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental impulsó la concienciación a través de examinadores de fraude certificados. La Oficina Regional para el Pacífico Occidental, junto con la Sede y el Centro Mundial de Servicios, impartieron sesiones de capacitación sobre evaluaciones del riesgo de fraude.

Diligencia debida y agentes no estatales

28. A fin de promover y fortalecer la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, ERD ha emprendido una serie de actividades estratégicas para mejorar la comprensión y el conocimiento del Marco en toda la Organización y apoyar su aplicación coherente, en particular a través de sesiones de capacitación y sesiones informativas específicas.

29. Habida cuenta de las actuales dificultades financieras y programáticas de la OMS, la Secretaría ha intensificado sus esfuerzos encaminados a ampliar la colaboración con los agentes no estatales para avanzar en las prioridades y los objetivos estratégicos de la Organización, preservando al mismo tiempo su mandato, su neutralidad y su reputación. Ello ha llevado a un aumento tanto en el volumen como en la complejidad de las solicitudes de colaboración con agentes no estatales, lo que ha dado lugar a una mayor carga de trabajo para ERD en el examen y la gestión de las propuestas, así como en el apoyo a los puntos focales del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales durante sus exámenes.

30. En consonancia con su mandato de gestionar el examen de propuestas de colaboración complejas, ERD ha seguido proporcionando orientaciones y recomendaciones a todos los niveles de la Organización. En 2025, ERD llevó a cabo más de 350 exámenes de propuestas complejas o de alto riesgo para responder a las solicitudes formuladas por los departamentos técnicos.

31. En respuesta a la necesidad de seguir eliminando los compartimentos estancos y mejorando la eficiencia operacional, en 2025 el Director General decidió que el examen de los centros colaboradores de la OMS siguiera un procedimiento simplificado, gestionado por los puntos focales del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales. La finalidad de este cambio es promover una colaboración más estrecha con las divisiones y regiones, fomentar la colaboración entre los departamentos y optimizar los recursos limitados, al tiempo que se mantienen la rendición de cuentas y la supervisión técnica en toda la Organización.

32. Para apoyar al Consejo Ejecutivo, y en consonancia con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, ERD evaluó las solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales

presentadas por agentes no estatales y llevó a cabo el examen trienal al que deben someterse los agentes no estatales con los que se mantienen relaciones oficiales.²

33. ERD mantiene su compromiso de fomentar un enfoque constructivo, flexible y positivo en cuanto a la colaboración con los agentes no estatales, que se rija por el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, defendiendo al mismo tiempo el principio de transparencia y garantizando la igualdad de condiciones en lo que respecta a la colaboración.

Intervención del Comité de Programa, Presupuesto y Administración

34. Se invita al Comité a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones con respecto a las siguientes preguntas:

- ¿Qué pasos debería dar la Secretaría para reforzar la protección contra las represalias en la OMS?
- ¿Qué medidas debería prever la Secretaría para desplegar el marco de gestión de riesgos en los tres niveles de la Organización y para avanzar en su estado con respecto a su grado de madurez en la gestión de los riesgos institucionales?

² Decisión EB158(23) (2026).